

## **GUIA DIDACTICA DE DERECHO PUBLICO N° 7**

**CENS 249 “CESAR. H. GUERRERO” CUE 7000056-00**

**DOCENTE:** GUSTAVO ANDRES BECERRA

**CURSO:** 3 AÑO 2 DIVISION **NIVEL:** ADULTOS **TURNO:** NOCHE

**ESPACIO CURRICULAR:** DERECHO PÚBLICO

**TEMA:** Los derechos sociales. Los derechos políticos. Los derechos de tercera generación (unidad 2: Declaraciones, derechos y garantías).

### **OBJETIVOS:**

- Garantizar la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.
- Contemplar a los derechos de tercera generación como cuestiones de carácter supranacional tales como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

### **CONTENIDOS:**

**El derecho de propiedad** es el poder legal e inmediato que tiene una persona para gozar, disponer y reivindicar sobre un objeto o **propiedad**, sin afectar los derechos de los demás ni sobrepasar los límites impuestos

**Expropiación:** Podemos definir la expropiación como el acto unilateral llevado a cabo por la Administración Pública, con el objeto de segregar un bien de la esfera jurídico-patrimonial de un particular, para destinarlo, aun sin el consentimiento del afectado, a la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general o causa de utilidad pública, mediante el pago de una indemnización.

### **Los derechos sociales**

Artículo 14- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Artículo 14 bis- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada;

## GUIA DIDACTICA DE DERECHO PUBLICO N° 7

descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: Concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

### Los derechos políticos

¿Qué es el sufragio y para qué sirve?

**Sufragio** universal: es un derecho a votar de todos los adultos, sin distinción de raza, sexo, creencia o posición social y económica. **Sufragio** obligatorio: el derecho al voto convertido en la obligación de votar. Es una forma de poder expresar poder, adquisición social y control sobre el voto. El voto en elecciones democráticas. En la política, se usa el voto **para** que los electores elijan a los miembros del gobierno u otros cargos públicos y representantes. Cada país establece sus propias normas y mecanismos sobre la forma en que se efectuarán las distintas elecciones.

### Protección del medio ambiente

**Artículo 41:** "Todos los habitantes gozan del derecho a un **ambiente** sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.".....

### Protección de usuarios y consumidores

**Artículo N° 42** de la Constitución **os** de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de **consumo**, a la **protección** de su salud, seguridad e intereses económicos;

## **GUIA DIDACTICA DE DERECHO PUBLICO N° 7**

a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.

### **ACTIVIDADES**

- 1) ¿Qué es la propiedad intelectual y los derechos del autor?
- 2) ¿Qué es la propiedad industrial y que protege?
- 3) ¿Qué se entiende por utilidad pública?
- 4) ¿Qué es el derecho de huelga?
- 5) Explica las siguientes características del sufragio: universal, igual, secreto y obligatorio.
- 6) ¿Qué es un partido político? ¿Cuáles son los partidos políticos que existen actualmente?
- 7) ¿de qué se encarga la Ley de Defensa del Consumidor?
- 8) ¿Qué es la educación ambiental?
- 9) ¿Cuáles son los derechos de los consumidores o usuarios?
- 10) ¿Cuáles son las condiciones dignas de trabajo a que menciona la Constitución Nacional?

### **CAPACIDAD A DESARROLLAR**

#### **COGNITIVO:**

- Habilidad de comprensión
- Capacidad de asociación
- Técnica para aplicar los conocimientos a la práctica

#### **PROCEDIMENTAL**

- Análisis profundo del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.
- Reflexión sobre la importancia del derecho de propiedad que es sin duda alguna uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostienen las sociedades prosperas y activas.

## **GUIA DIDACTICA DE DERECHO PUBLICO N° 7**

### **ACTITUDINAL**

- Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas y material solicitado
- Demostrar interés en la investigación
- Aprecio e interés al trabajo grupal.

### **DESARROLLO DE ACTIVIDADES:**

- Lectura comprensiva
- Sinopsis de ideas principales
- Búsqueda y manejo de la información
- Aplicación de tecnologías

### **BIBLIOGRAFIA:**

- .definición legal.blogspot.com
- campus. ort.edu.ar

www.academia.edu

- Derecho Constitucional Editorial Estudio.
- Derecho Administrativo Editorial Estudio
- Constitución Nacional Argentina.

**CORREO DEL PROFESOR:**gusbecerra75@outlook.es

**TELEFONO:** 264 5052614

**RESPONSABLE DE LA INSTITUCION: VERONICA ARREDONDO**